



AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA Área de cultura

CONCURSO CARTEL “PIRENOSTRUM – FERIA PIRENAICA DE LUTHIERS 2024”

El área de Cultura del Ayuntamiento de Boltaña convoca este concurso dirigido a todo aquel que quiera participar con el fin de escoger el cartel anunciador de la “**Feria Pirenaica de Luthiers – Pirenostrum**” que se celebrará los días 19, 20 y 21 de julio. Dicho cartel servirá asimismo para los programas de información del evento.

BASES DEL CONCURSO

- 1- Podrán participar todas las personas que así lo deseen, a excepción de los involucrados en la organización de la citada feria, con un máximo de tres trabajos por persona, siempre y cuando las obras sean originales e inéditas y no hayan participado en otros concursos. La persona que elabore el cartel debe ser la misma que lo remita, y será la responsable de la originalidad de los contenidos del mismo. A este efecto pueden utilizarse ilustraciones y/o fotografías originales y de las que se dispongan todos los derechos, pero **NO SE ADMITEN** imágenes generadas por medio de inteligencia artificial o con la participación de esta.
- 2- El plazo de recepción de carteles para el concurso finalizará el viernes 10 de mayo de 2024.
- 3- El tamaño del cartel es libre si bien el cartel no superará las dimensiones de un A1. La orientación del mismo deberá ser en vertical. El cartel se elaborará de manera que se favorezca su posterior reproducción. Se desecharán aquellos carteles que resulten incompletos, no respeten las normas arriba anunciadas o requieran grandes modificaciones para ser reproducidos.
- 4- El tema principal de dicho cartel versará sobre el espíritu festivo- tradicional de La Feria Pirenaica de Luthiers y lo que significa para Boltaña, haciendo hincapié en que Pirenostrum tiene un **carácter transfronterizo**. En los originales presentados, para poder ser aceptados en el concurso, deberá figurar lo siguiente:

“Pirenostrum”
Feria Pirenaica de Luthiers BOLTAÑA
19, 20 Y 21 de Julio de 2024
XIII Edición
Actividad de interés turístico de Aragón



Pirenostrum
Feria Pirenaica de luthiers





AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA Área de cultura

En cuanto a los logotipos, tanto el de Pirenostrum como de los colaboradores y organizadores será el Ayuntamiento quien los incluya en el cartel ganador, por lo que debe tenerse en cuenta un espacio para ello.

5- Los originales podrán entregarse en mano, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas en las Oficinas del Ayuntamiento de Boltaña (Plaza Mayor, 5) o enviarse por correo, a portes pagados, a la misma dirección, siempre teniendo en cuenta el plazo de recepción indicado en el punto 2, también podrán enviarse de manera digital al correo cultura@boltana.es.

6- Se salvaguardará el anonimato del autor, por lo que no aparecerá ni su firma ni su nombre en los trabajos presentados, debiendo consignarse al dorso el título de la obra. Cada cartel, cuando la entrega sea por correo postal o en las oficinas municipales, deberá ir acompañado de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título elegido. En el interior de dicho sobre se adjuntará ficha de inscripción debidamente cumplimentada y acompañada de una fotocopia del DNI del autor. Será necesario presentar un sobre por cada cartel presentado. Toda obra firmada o con identificación visible (a excepción de lo señalado en el pto 6) será excluida del concurso. Si la obra es presentada por correo electrónico en soporte digital, en el texto del email deberán aparecer los datos especificados.

7- La Comisión delegada dotará con **500 €** el cartel ganador. Los premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente. Si tras la elección del cartel se demuestra que en el mismo se ha incumplido la base 1, no se hará entrega del premio o el importe deberá ser devuelto por el ganador.

8- El ganador/a deberá entregar el cartel en soporte informático con una resolución óptima en un plazo de 10 días desde el fallo del jurado.

9- El Ayuntamiento de Boltaña, aprovechando alguna de sus instalaciones, podrá organizar una exposición pública de los carteles presentados al concurso que estaría abierta al público durante los días en los que se celebra Pirenostrum. El Ayuntamiento no se hace responsable de los daños o deterioros que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder o en el periodo de transporte de las mismas. Los trabajos no premiados, podrán ser retirados en el plazo de dos meses desde la finalización de la exposición, quedando a disposición del Ayuntamiento de Boltaña los que no fueran retirados.

10- El premio se entregará en el Acto de inauguración de la feria, que tendrá lugar el sábado, 20 de julio a las 10 horas en los porches del Ayuntamiento.

11- El Jurado designado para valorar las obras presentadas estará formado por los ediles de la corporación municipal, un representante de los trabajadores municipales, un representante del comité de Hermanamiento, un miembro del Centro de Estudios del Sobrarbe y un representante del Área de Cultura de la



Pirenostrum
Feria Pirenaica de luthiers





AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA Área de cultura

Comarca del Sobrarbe. El/la edil responsable del área de cultura ejercerá las tareas de secretario/a del jurado y no tendrá ni voz ni voto, ya que es la responsable del email cultura@boltana.es

12- El jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir. El concurso podrá declararse desierto.

13- El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho de dejar desierto el concurso.

14- El Ayuntamiento de Boltaña hará público el fallo del jurado.

15- El Ayuntamiento de Boltaña se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de los carteles premiados y de los elementos que lo conformen, junto o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios.

16- Los concursantes se hacen responsables de que no existen derechos de terceros en el/los cartel/es presentados, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

17- La Participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes bases.

BOLTAÑA, a 1 de marzo de 2024

Fdo. José María Giménez Macarulla
Alcalde del Ayuntamiento de Boltaña



Pirenostrum
Feria Pirenaica de luthiers





CONCURSO CARTEL PIRENOSTRUM 2024

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Título de la obra presentada a concurso:

Nombre y apellidos _____

D.N.I. _____ Fecha de nacimiento _____

Domicilio _____ C.P. _____

Localidad _____ Provincia _____ País _____

Teléfono _____ Móvil _____

E-mail (mayúsculas) _____

Firma:

El concursante acepta las bases del concurso del Cartel de Pirenostrum 2024 y declara que el tiene la propiedad de todas las imágenes utilizadas y que no ha utilizado la inteligencia artificial para su ejecución

De acuerdo con lo establecido en la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento formarán parte del fichero de titularidad del Ayuntamiento de Boltaña y cuya finalidad es gestionar su solicitud. En caso de no cumplimentar todos los campos, no podrá tramitarse dicha solicitud. Asimismo, se le informa de la posibilidad que Ud. Tiene de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Boltaña, Plaza de España 5, 22340 Boltaña, Huesca. Sus datos no serán cedidos salvo en los casos de la ley lo exija o lo permita expresamente.



Pirenostrum
Feria Pirenaica de luthiers

